

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN OSTUNCALCO  
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Arturo Alonzo Escobar  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Juan Ostuncalco  
Departamento de Quetzaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Arturo Alonzo Escobar  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Juan Ostuncalco  
Departamento de Quetzaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN OSTUNCALCO  
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
<b>6. ESTADOS FINANCIEROS</b>	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>17</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	17
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	20
<b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>23</b>
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>23</b>
<b>10. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>24</b>
<b>11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>25</b>
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Arturo Alonzo Escobar  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Juan Ostuncalco  
Departamento de Quetzaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0259-2013 de fecha 28 de agosto de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Juan Ostuncalco, del Departamento de Quetzaltenango, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Juan Ostuncalco, del Departamento de Quetzaltenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Deficiencia en documentos de soporte .
2. Deficiencias en la conformación de expedientes .

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y**



## REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

1. Inexistencia de Plan Anual de Compras
2. Falta de presentación de inventarios a la Dirección de Contabilidad del Estado

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Moises Guillermo Orantes Vasquez (Coordinador) y Licda. Lucrecia Arcenia Gomez Aguilar (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### ÁREA FINANCIERA

---

Lic. MOISES GUILLERMO ORANTES VASQUEZ  
Coordinador Gubernamental

---

Licda. LUCRECIA ARCENIA GOMEZ AGUILAR  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0259-2013 de fecha 28 de agosto de 2013.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



---

reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, Proyectos de Inversión Social, Retenciones a Pagar y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios, Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios, Servicios No Personales y Gastos de Inversión Social.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Ingresos de Operación, Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Mejoramiento de Condiciones de Salud y Medio Ambiente y 13 Red Vial,



---

considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 02 Materiales y Suministros.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.5,373,414.27, integrada por 10 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora, 8 cuentas de proyectos; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

##### **Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1234 Construcciones en Proceso presenta un saldo de Q.15,544,550.63.

##### **Proyectos de Inversión Social**

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos



---

contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe. (Ver anexo No. 6)

## **PASIVO**

### **Retenciones a Pagar**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar presenta un saldo de Q.46,089.25.

## **PATRIMONIO**

### **Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.93,937,215.77,

### **5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

### **Ingresos y Gastos**

#### **Ingresos**

#### **Venta de Servicios**

Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta 5142 asciende a la cantidad de Q.3,965,800.13.

#### **Transferencias Corrientes del Sector Publico**

Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta 5172 asciende a la cantidad de Q.2,793,631.03.

#### **Gastos**

#### **Sueldos y Salarios**

Los Sueldos y Salarios en el ejercicio 2013 ascienden a la cantidad de Q.4,424,330.47, los cuales en la documentación de respaldo se encontraron



deficiencias en las planillas que respaldan el gasto. (Ver hallazgo relacionado con el Control Interno No. 1)

### **Servicios No Personales**

Al 31 de diciembre la cuenta 6112 presenta un saldo que asciende a la cantidad de Q.1,662,726.16.

### **Gastos de Inversión Social**

Al 31 de diciembre la cuenta 6113 presenta un saldo que asciende a la cantidad de Q. 8,170,973.56.

## **5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**

### **Ingresos**

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q20,211.500.00, el cual tuvo una ampliación de Q9,723,060.67, para un presupuesto vigente de Q29,934,560.67, ejecutándose la cantidad de Q 24,626,508.35 (82% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q 282,987.00, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.952,274.55, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.416,167.40, 14 Ingresos de Operación, por la cantidad de Q.3,554,557.73, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de 205,874.60, 16 Tránsferencias Corrientes, la cantidad de Q. 2,793,631.03 y 17 Tránsferencias de Capital, la cantidad de Q. 16,421,016.04; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 67% del total de ingresos percibidos.

### **Egresos**

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.20,211.500.00, el cual tuvo una ampliación de Q.9,723,060.67, para un presupuesto vigente de Q29,934,560.67, ejecutándose la cantidad de Q22,010,777.77 (82% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de 4,885,906.49, 11 Mejoramiento de Condiciones de Salud y Medio Ambiente , la cantidad de Q.7941,216.67, 12 Gastos de la Educación, la cantidad de Q.591,901.48, 13 Red Vial, la cantidad de Q.5,350,150.50, 14 Alumbrado Público, la cantidad de Q.512,055.50, 15 Supervisión de Obras, la cantidad de Q.393,235,.00, 16 Seguridad y Justicia, la cantidad de Q.857,495.88, 17 Cultura y Deporte, por la cantidad de Q.945,678.25, 18 Desarrollo Urbano y Rural, la



---

cantidad de Q.353,128.00 y 19 Mejoramiento Condiciones de Vida de la Mujer, la cantidad de Q.180,010.00, de los cuales el programa 11 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 36% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal según Acta No. 01-2014 de fecha 2 de enero de 2014.

## **Modificaciones presupuestarias**

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones por un valor de Q.9,723,060.67 y transferencias por un valor de Q4,648,222.11, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

## **5.2 Otros Aspectos**

### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas en el plazo legalmente establecido.

### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de San Juan Ostuncalco reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

### **5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad de San Juan Ostuncalco reportó que durante el ejercicio fiscal 2013, no recibió donaciones.



---

### **5.2.5 Préstamos**

La Municipalidad de San Juan Ostuncalco reportó que durante el ejercicio fiscal 2013, no obtuvo préstamos.

### **5.2.6 Transferencias**

La Municipalidad de San Juan Ostuncalco reportó que durante el ejercicio fiscal 2013 no traslado fondos a entidades u organismos.

### **5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad**

#### **Sistema de Contabilidad Integrada**

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

#### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 14 concursos, y finalizados desiertos 1, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

#### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



# 6. ESTADOS FINANCIEROS

## 6.1 Balance General

MUNICIPALIDAD de SAN JUAN OSTUNCALCO, QUETZALTENANGO  
 Código entidad: 1210-0909

Fecha: 24/01/2014  
 Hora: 10:56:45a.  
 R00815398.rpt

### Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

AJ 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
<b>1000 ACTIVO</b>		<b>2000 PASIVO</b>	
<b>1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)</b>		<b>2100 PASIVO CORRIENTE</b>	
<b>1110 ACTIVO DISPONIBLE</b>		<b>2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO</b>	
1112 Bancos	5,373,414.27	2113 Gastos del Personal a Pagar	46,089.25
Total de ACTIVO DISPONIBLE	5,373,414.27	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	46,089.25
<b>1130 ACTIVO EXIGIBLE</b>		Total de PASIVO CORRIENTE	46,089.25
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	15,000.00	Total de PASIVO	46,089.25
1133 Anticipos	1,008,047.66	<b>3000 PATRIMONIO MUNICIPAL</b>	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,023,047.66	<b>3100 PATRIMONIO NETO</b>	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	6,396,461.93	<b>3110 Patrimonio Municipal</b>	
<b>1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</b>		3112 Resultado del Ejercicio	-7,815,020.94
<b>1210 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)</b>		3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-23,009,374.66
1211 Propiedad y Planta en Operación	1,916,372.02	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	93,937,215.77
1212 Maquinaria y Equipo	2,692,336.59	Total de Patrimonio Municipal	62,212,804.17
1213 Tierras y Terrenos	874,356.58	Total de PATRIMONIO NETO	62,212,804.17
1214 Construcciones en Proceso	19,354,189.47	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	62,212,804.17
1217 Otros Activos Fijos	81,603.81	Total Pasivo + Patrimonio	62,258,909.42
1218 Bienes de Uso Común	20,820,533.63		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	45,739,592.10		
<b>1240 ACTIVO INTANGIBLE</b>			
1241 Activo Intangible Eterno	10,122,855.39		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	10,122,855.39		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	55,862,447.49		
Total de ACTIVO	62,258,909.42		



  
 Braulio Mariso Gómez Maldonado  
 Director de la AFIM


  
 Alonzo Escoba  
 Alcalde Municipal


  
 Cesar Antonio Serrano Velásquez  
 Auditor Financiero



## 6.2 Estado de Resultados



**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD de SAN JUAN OSTUNCALCO, QUETZALTENANGO**  
 Código entidad: 1210-0909

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 24/01/2014  
 Hora: 10:35:58a.  
 R00815271.rpt

### Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>8,205,492.31</b>
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>8,205,492.31</b>
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>282,987.00</b>
5111	Impuestos Directos	18,404.90
5112	Impuestos Indirectos	264,582.10
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>952,274.55</b>
5123	Contribuciones por mejoras	122,990.80
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	580,446.60
5126	Multas	819.00
5127	Intereses por Mora	22.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	247,996.15
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>3,970,725.13</b>
5141	Venta de Bienes	4,925.00
5142	Venta de Servicios	3,965,800.13
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>205,874.60</b>
5161	Intereses	205,874.60
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>2,793,631.03</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	2,793,631.03
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>16,020,513.25</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>16,020,513.25</b>
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>15,651,113.25</b>
6111	Remuneraciones	4,869,780.89
6112	Bienes y Servicios	2,610,358.80
6113	Depreciación y Amortización	8,170,973.56
<b>6140</b>	<b>OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN</b>	<b>14,000.00</b>
6142	Otras Pérdidas	14,000.00
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>185,400.00</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	185,400.00
<b>6160</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>170,000.00</b>
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	10,000.00
6162	Transferencias de Capital al Sector Público	160,000.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-7,815,020.94</b>

Braulia Marisol Gómez Maldonado  
 Directora de la AFIM



Arturo Alfonso Escobar  
 Alcalde Municipal



César Amílcar Serrano Velásquez  
 Auditor Interno



### 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: SAN JUAN OSTUNCALCO DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
<b>INGRESOS</b>					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	291,000.00		291,000.00	282,987.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	905,000.00		905,000.00	952,274.55
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	470,000.00		470,000.00	416,167.40
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	2,602,500.00	340100	2,942,600.00	3,554,557.73
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	127,000.00	56,846.74	183,846.74	205,874.60
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,516,000.00	228,553.15	2,744,553.15	2,793,631.03
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13,300,000.00	5,554,127.01	18,554,127.01	16,421,016.04
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		3,543,433.77	3,543,433.77	
<b>CODIGO PROGRAMA</b>	<b>EGRESOS</b>				
1	ACTIVIDADES CENTRALES	4,090,340.52	1094738.51	5,185,079.03	4,885,906.49
11	MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	9,184,284.09	2732003.81	11,916,287.90	7,941,216.67
12	GESTION DE LA EDUCACION	1,278,238.13	1074445.82	2,352,683.95	591,901.48
13	RED VIAL	3,170,772.25	3239151.53	6,409,923.78	5,350,150.50
14	ALUMBRADO PUBLICO	125,000.00	391994.5	516,994.50	512,055.50
15	SUPERVISION DE OBRAS	422,300.00		422,300.00	393,235.00
16	SEGURIDAD Y JUSTICIA	751,451.84	131717.22	883,169.06	857,495.88
17	CULTURA Y DEPORTE	933,113.17	74104.45	1,007,217.62	945,678.25
18	DESARROLLO URBANO Y RURAL	106,000.00	247455	353,455.00	353,128.00
19	MEJORAMIENTO CONDICIONES DE VIDA DE LA MUJER	150,000.00	737450.33	887,450.33	180,010.00
	<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>				

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS

24,626,508.35

EGRESOS EJECUTADOS

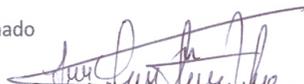
22,010,777.77

superavit/deficit presupuestario

2,615,730.58

NOTA: La Infrascrita Directora de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Juan Ostuncalco del Departamento de Quetzaltenango, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de DOS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA QUETZALES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS.

  
 Julia Marisol Gómez Maldonado  
 DIRECTORA DE LA AFIM

  
 César Anibal Soriano Velásquez  
 f. AUDITOR INTERNO

  
 Arturo Alonzo Escobar  
 f. Alcalde Municipal



## 6.4 Notas a los Estados Financieros

### 1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2013

Estas notas, son parte de los Estados Financieros, y su finalidad es brindar información sobre la base de preparación de los Estados Financieros, las políticas contables utilizadas y señalar las transacciones que por alguna razón no se muestra en los estados financieros y que ameriten explicación. Por lo tanto, deben brindar información de cada una de las cuentas de Balance General y Estado de Resultados, a una fecha determinada.

Deberán contener como mínimo, la información que a continuación se ejemplifica:

#### **NOTA No. 1**

##### **BASE LEGAL**

El Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en el párrafo número cuatro, establece lo relativo a la rendición de cuentas del Estado y, de conformidad con el mismo, le corresponde a la Municipalidad someter a conocimiento del Congreso de la República, la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos.

El artículo 48 y 51 del Decreto Número 101-97 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal" y el artículo 32 del Reglamento indica que corresponde a la Municipalidad remitir a más tardar el 31 de marzo de cada año a la Dirección de Contabilidad del Estado los Estados Financieros y demás documentos anexos que se formulen con motivo del cierre del ejercicio contable anterior.

El artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas establece que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de Enero de cada año los estados financieros del ejercicio anterior ante el Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas.

El artículo 98 inciso k) del Decreto 12-2002 "Código Municipal" establece que le corresponde a la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal, elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde.

#### **NOTA No. 2**

##### **UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la Municipalidad están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia Comprador divulgado por el Banco Central, el día en que se realizan las transacciones.

#### **NOTA No. 3**

##### **PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.



**NOTA No 4**

**PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD**

Los Estados Financieros son preparados y presentados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

**NOTA No. 5**

**BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo que regula el artículo 14 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", relacionado con la Base Contable del Presupuesto, en el sentido que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones presupuestarias como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado, al cierre del ejercicio fiscal 2013 no existe deuda flotante, en virtud que el presupuesto se ejecuta de acuerdo a la programación financiera; de esa cuenta, la ejecución del gasto ascendió a Q22, 010,777.77 y las obligaciones quedaron totalmente pagadas al 31 de diciembre de 2,013.

**NOTA No. 6**

**PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir de 2,006, los registros de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos de la Municipalidad, se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal, los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que efectúa la Unidad de Administración Financiera –AFIM- El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única; asimismo, genera en forma automatizada los Estados Financieros, por medio de matrices contables.

**NOTA No. 7**

**BANCOS**

Refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal, así como las cuentas especiales de Obras Al 31 de diciembre de 2013 el saldo de esta cuenta ascendió a Q. 5,373,414.27, siendo la distribución en este grupo de cuentas las siguientes:

Origen de Cuenta	No. CUENTA	NOMBRE	SALDO EN MILLONES
TESORERIA	660007630	Municipalidad de San Juan Ostuncalco (CHN)	4,468.18
TESORERIA	900045408	Municipalidad de San Juan Ostuncalco CUT(BANCOR)	5,292,445.49
OBRAS	0100006353	Municipalidad de San Juan Ostuncalco Proyecto de Educ. Ambiental	8,613.01
OBRAS	3034131338	Sistema de Agua Varsovia	1,000.00
OBRAS	3034131342	Construcción de Tanque Buena Vista	1,000.00
OBRAS	4240020214	Puente La Joya Espumpujá	8,795.46
OBRAS	42400020230	Construcción Puente Santa Ana Zona 2	14,627.99
OBRAS	42400020107	Materiales Puente Panajachel	32,909.00



OBRAS	4240020248	Materiales Puente Monrovia	2,000.00
OBRAS	4240020222	Construcción Puente Los Mencho	7,555.14
			<b>Q 5,373,414.27</b>

Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los estados de cuenta del Banco al 31 de diciembre 2013

**NOTA No. 8**

**CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO**

Registra el saldo por cobrar a los Deudores de la Municipalidad, valor que asciende a Q 15,000.00 el cual corresponde a deudas que personal de la municipalidad le tienen pendientes de reintegros por bienes extraviados o juicios de cuentas con la contraloría General de Cuentas, además se encuentran los funcionarios que no liquidaron sus Fondos Rotativos. A continuación se muestran las integraciones de las cuentas por cobrar a corto plazo:

DEUDORES POR FONDO ROTATIVO	MONTO EN QUETZALES
IBETH RALDA ROJAS	Q.15,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q 15,000.00</b>

**NOTA No. 9**

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Esta cuenta cuyo saldo neto es de Q26,385,402.63 millones, registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos por la Municipalidad, para el desarrollo de sus actividades ordinarias de funcionamiento y para el servicio a la comunidad, los cuales están valuados al precio de adquisición, Monto que corresponde exactamente a lo presentado ante la Contraloría General de Cuentas en el inventario físico, ya no existiendo una diferencia de Q20.00 misma que se originó a raíz de un error involuntario a la hora del registro en el libro físico correspondiente al año 2012 en la cuenta de Equipo de Comunicación.

Por otra parte, incluye el valor de Construcciones en Proceso por Q 19, 580,248.38, no están incluidas en el libro de inventarios debido a que no han sido concluidos, incluye el costo de Construcciones en proceso de Bienes de Uso Común por un monto de Q. 15, 544,550.63 y las construcciones en proceso de Bienes de Uso No común por un monto de Q4, 035,697.75

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
Edificios e Instalaciones	1,615,268.70
Vehículos	205,000.00
Mob. Y Equipo de Oficina	578397.39
Equipo de Computo	106,597.48
Terrenos	2,226,204.82
Otros Activos Fijos	534,145.61
Bienes de Uso Común	Q 21,119,788.63
<b>TOTAL</b>	<b>Q26,385,402.63</b>



CONSTRUCCIONES EN PROCESO	MONTO EN QUETZALES
Construcciones en Proceso de Uso Común	Q 15,544,550.63
Construcciones en proceso de Uso No Común	Q 4,035,697.75
<b>TOTAL</b>	<b>Q19,580,248.38</b>

**CUADRO COMPARATIVO  
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO –BALANCE GENERAL-  
LIBRO FISICO DE INVENTARIO**

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31 DE DICIEMBRE 2012		Q 26,385,402.63
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2011	41,707,089.41	
-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	26,612,248.99	Q 26,385,402.63
<b>DIFERENCIA</b>		<b>Q 0.00</b>

**NOTA No.10**

**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (INVERSION SOCIAL)**

Contempla todos aquellos proyectos de Inversión Social, estudios de pre-inversión, tales como: Levantamiento Topográfico; diseños; estudios; combustibles para maquinaria pesada, honorarios a maestros, pago de energía eléctrica para las bombas de agua potable y mantenimiento de obras. El valor de esta cuenta asciende a Q 10, 122,855.39

INVERSION SOCIAL	MONTO EN QUETZALES
Inversión Social	Q 10,122,855.39
<b>TOTAL</b>	<b>Q 10,122,855.39</b>

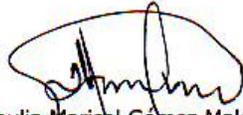


**NOTA No.11**

**CUENTAS DEL PERSONAL A PAGAR**

Este saldo presenta las retenciones realizadas a empleados y proveedores de la municipalidad y que no fueron pagados a los acreedores al 31 de diciembre 2013. El monto registrado en esta cuenta asciende a Q.46, 089.25

RETENCIONES A PAGAR	MONTO EN QUETZALES
IGSS	Q 16,070.56
Plan de Prestaciones	Q 22,154.50
Prima de Fianza	Q 678.29
ISR en Relación de Dependencia	Q 1,320.90
Timbres y Papel Sellado	Q 2,295.00
ISR sobre Dietas	Q 3,570.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q 46,089.25</b>

  
 Braulia Marisol Gómez Maldonado  
 Directora de la AFIM



  
 Arturo Benzo Escobar  
 Alcalde Municipal



  
 Vo.Bo. Lic. Cesar Amador Serrano Velásquez  
 Auditor Interno  
 Cesar Amador Serrano Velásquez  
 Contador Público y Auditor  
 Colegiado No. 7,426



---

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Deficiencia en documentos de soporte .

##### Condición

Derivado del análisis y verificación de la documentación de respaldo se estableció que en los gastos de los programas 1 Actividades Centrales y 11 Mejoramiento de Condiciones de Salud y Medio Ambiente específicamente en los renglones 011 Personal Permanente y 062 Dietas para Cargos Representativos, en planillas de los meses de enero a diciembre de 2013 carecen de firma de la Directora de AFIM y Alcalde Municipal.

##### Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral 2.6, establece: "Documentos de respaldo: Toda operación que realicen las entidades públicas, cualquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis."

##### Causa

Falta de control interno en el área de planillas, en virtud que no se cumple con todos los procedimientos de control para el respaldo de los gastos relacionados con las Personal Permanente y dietas para Cargos Representativos.

##### Efecto

Documentos de soporte que no cuentan con la evidencia de verificación y aprobación de los funcionarios correspondientes.

##### Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal para que se verifique que todas las planillas cuenten con las firmas de autorización.



**Comentario de los Responsables**

En oficio número 11-2014 de fecha 31 de marzo de 2014, el Alcalde Municipal y Directora de la Administración Financiera Integrada Municipal manifiestan: “Que aceptamos la responsabilidad de los hallazgos encontrados en la auditoría correspondiente al año 2013, ya que no le dimos el cumplimiento correspondiente de acuerdo a las normas generales de control interno y al cumplimiento de las leyes y regulaciones que son aplicables.”

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que, en su comentario los responsables ratifican la deficiencia establecida.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ARTURO (S.O.N.) ALONZO ESCOBAR	5,000.00
DIRECTORA DE AFIM	BRAULIA MARISOL GOMEZ MALDONADO	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 10,000.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Deficiencias en la conformación de expedientes .**

**Condición**

Al realizar selectivamente el análisis financiero y legal de los proyectos Mejoramiento calle, 3ra calle 8a. y 9a avenida zona 1 cabecera municipal; Mejoramiento calle, 6ta calle entre 1ra a 3ra avenida zona 3, cabecera municipal San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango; mejoramiento calle, 1era. y 3era. calle, 8a. y 9a. avenida zona 1 cabecera municipal; mejoramiento calle, 6ta. calle final zona 4, cabecera municipal; mejoramiento camino rural aldea la Nueva Concepción San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango, ejecutados por contrato al 31 diciembre de 2013, se observó que no se conforman adecuadamente, en virtud que la información y documentación, no se encuentra en un solo expediente, ya que documentación como ordenes de cambio se encuentra en la Dirección Municipal de Planificación misma que debiera estar en el expediente original el cual se encuentra en la Dirección Financiera Integrada Municipal.

**Criterio**

El Acuerdo Número 09-03, de la Contraloría General de Cuentas, Normas



---

Generales de Control Interno Gubernamental, norma 1.2 establece “ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO. Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio. Y así mismo la norma 2.6, establece: “DOCUMENTOS DE RESPALDO. Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.”

### **Causa**

Falta de control y deficiente conformación de expedientes e incumplimiento a la normativa vigente descrita en el presente hallazgo.

### **Efecto**

Dificulta el análisis legal y financiero así como riesgo de extravío de la información y documentación.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones por escrito al Director Municipal de Planificación a efecto que los expedientes sean conformados adecuadamente, conteniendo toda la información.

### **Comentario de los Responsables**

En oficio número 11-2014 de fecha 31 de marzo de 2014, el Alcalde Municipal, Directora de la Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación manifiestan: “Que aceptamos la responsabilidad de los hallazgos encontrados en la auditoría correspondiente al año 2013, ya que no le dimos el cumplimiento correspondiente de acuerdo a las normas generales de control interno y al cumplimiento de las leyes y regulaciones que son aplicables.”



**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que, en su comentario los responsables ratifican la deficiencia establecida, relacionada con la conformación de expedientes de obras ejecutadas por contrato.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ARTURO (S.O.N.) ALONZO ESCOBAR	5,000.00
DIRECTORA DE AFIM	BRAULIA MARISOL GOMEZ MALDONADO	5,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	JORGE ANTONIO RUIZ SAENZ	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 15,000.00</b>

**HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

**Área Financiera**

**Hallazgo No. 1**

**Inexistencia de Plan Anual de Compras**

**Condición**

Durante el proceso de auditoría se estableció que en el ejercicio fiscal 2013, no se elaboró la programación anual de compras.

**Criterio**

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 4, indica: “Programación de Negociaciones. Para la eficaz aplicación de la presente ley, las entidades públicas, antes del inicio del ejercicio fiscal, deberán programar las compras, suministros y contrataciones que tengan que hacerse durante el mismo.”

**Causa**

La Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, no cumplió con elaborar la programación anual de compras de la municipalidad.

**Efecto**

Riesgo que no exista un adecuado control en la compra y contratación de bienes y



servicios, adquiridos durante el ejercicio fiscal 2013.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, para que cumpla con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado con respecto a la Programación Anual de Compras.

**Comentario de los Responsables**

En oficio número 11-2014 de fecha 31 de marzo de 2014, el Alcalde Municipal y Directora de la Administración Financiera Integrada Municipal manifiestan: "Que aceptamos la responsabilidad de los hallazgos encontrados en la auditoría correspondiente al año 2013, ya que no le dimos el cumplimiento correspondiente de acuerdo a las normas generales de control interno y al cumplimiento de las leyes y regulaciones que son aplicables."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que, en su comentario los responsables ratifican el incumplimiento establecido.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ARTURO (S.O.N.) ALONZO ESCOBAR	5,000.00
DIRECTORA DE AFIM	BRAULIA MARISOL GOMEZ MALDONADO	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 10,000.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Falta de presentación de inventarios a la Dirección de Contabilidad del Estado**

**Condición**

Durante el proceso de auditoría se estableció que la Municipalidad no cumplió con él envió de un informe pormenorizado de los bienes muebles, que tengan registrado en su inventario, a la Dirección de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2012, ya que este informe tienen como fecha límite el 31 de enero de 2013, el cual se incumplió con él envió.

**Criterio**

El Acuerdo Gubernativo número 217-94 Reglamento de Inventarios de los Bienes



---

Muebles de la Administración Pública, artículo 19 establece: "Las dependencias a que se refiere el presente reglamento, bajo la responsabilidad directa de su jefe superior, están obligadas a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario, al treinta y uno de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas. Dicho informe deberá ser independiente al que se refiere el artículo 70 de la Ley Orgánica del Presupuesto, contenida en el Decreto Ley número 2-86 y 27 de su Reglamento contenido en Acuerdo Gubernativo 7-86".

### **Causa**

Incumplimiento a las disposiciones legales, con relación al envío oportuno del inventario de bienes muebles a la Dirección de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones.

### **Efecto**

La Dirección de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, no cuenta con información oportuna del inventario de bienes muebles, para su optimización y elaboración de estadísticas.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones por escrito a la Directora de AFIM para que cumpla con remitir a la Dirección de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrado en su inventario.

### **Comentario de los Responsables**

En oficio número 11-2014 de fecha 31 de marzo de 2014, el Alcalde Municipal y Directora de la Administración Financiera Integrada Municipal manifiestan: "Que aceptamos la responsabilidad de los hallazgos encontrados en la auditoría correspondiente al año 2013, ya que no le dimos el cumplimiento correspondiente de acuerdo a las normas generales de control interno y al cumplimiento de las leyes y regulaciones que son aplicables."

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que, en su comentario los responsables ratifican el incumplimiento establecido.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ARTURO (S.O.N.) ALONZO ESCOBAR	5,000.00
DIRECTORA DE AFIM	BRAULIA MARISOL GOMEZ MALDONADO	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 10,000.00</b>

### 8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

### 9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ARTURO ALONZO ESCOBAR	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	RUDY RAFAEL MONTERROSO CASTILLO	SINDICO PRIMERO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
3	ANDRES VASQUEZ MARROQUIN	SINDICO SEGUNDO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
4	WILLIAMS SANTIAGO PEÑALONZO GOMEZ	CONCEJAL PRIMERO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
5	HERBER RAFAEL COTTOM REYES	CONCEJAL SEGUNDO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
6	JULIO VICTOR CORTEZ ORTEGA	CONCEJAL TERCERO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
7	FELIX LUIS MARROQUIN ESCALANTE	CONCEJAL CUARTO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
8	JOSUE RIGOBERTO MALDONADO DIAZ	CONCEJAL QUINTO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	EDDY JOEL CASTILLO CALDERON	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
10	BRAULIA MARISOL GOMEZ MALDONADO	DIRECTORA DE AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
11	JORGE ANTONIO RUIZ SAENZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013
12	CESAR ANIBAL SERRANO VELASQUEZ	AUDITOR INTERNO	01/01/2013 - 31/12/2013



---

## 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. MOISES GUILLERMO ORANTES VASQUEZ  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Licda. LUCRECIA ARCENIA GOMEZ AGUILAR  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## **11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)**

### **11.1 Visión (Anexo 1)**

Un municipio con un gobierno municipal con gestión, democrático, transparente, eficiente, eficaz y auto sostenible, que participe en forma activa con la población organizada y representativa en la elaboración y ejecución de acciones para el desarrollo integral y sostenible del municipio, a través de un espacio de comunicación de doble vía.

Un municipio urbanizado, ordenado, limpio y seguro, con servicios básicos y con infraestructura educativa, de salud, productivas y comerciales. Con una población con altos niveles de educación para la vida, el trabajo y la salud, respetuosa de las leyes, de su identidad, patrimonio cultural y ambiental.

Un municipio que se constituya y se mantenga como un centro cultural, con un desarrollo productivo-agroindustrial, artesanal, textil, eco-turístico y comercial; reconocido, nacional e internacionalmente, por la promoción, producción y comercialización de productos representativos, competitivos y de prestigio, con altos riesgos económicos y mejores niveles de vida para la población.

### **11.2 Misión (Anexo 2)**

Impulsar y ejecutar el desarrollo integral y sostenible del municipio, a través de la recaudación, cooperación, gestión y administración de los servicios públicos de manera eficaz, con una evaluación permanente. Promoviendo la organización y participación activa y voluntaria de los grupos organizativos en el municipio en busca del bien común, la protección de su identidad y la conservación de los recursos naturales.





# 11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN OSTUNCALCO, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO  
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	*FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MOMTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FESKO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	127550	Mejoramiento Calle entre dos cementerios zona 3 Cabecera Municipal Fase II, San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango.	01, 2013	20/05/2013	Circulacion de vehiculos	EMPRESA SICCA NIT 30183197	01/06/2013	31/07/2013	Q. 217,500.00		Q. 217,500.00	Q. 217,500.00	100.00%	
2	134789	Mejoramiento Camino Rural, Aldea Nueva Concepcion, San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango.	02, 2013	22/05/2013	IVA-PAZ Y 10% CONSTITUCIONAL	I.C.Y.C. NIT 7716036	04/06/2013	30/11/2013	Q. 499,500.00		Q. 499,500.00	Q. 499,500.00	100.00%	
3	127556	Mejoramiento Calle 4a calle entre 1a avenida y 2a avenida zona 4 Cabecera Municipal, San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango.	3, 2013	22/05/2013	Circulacion de vehiculos E Impto. De petroleo y sus Derivados	COO NIT 24328391	03/06/2013	31/07/2013	Q. 189,500.00		Q. 189,500.00	Q. 189,500.00	100.00%	
4	127558	Mejoramiento Calle 4ta avenida entre 3ra a 4ta calle zona 2, San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango.	04, 2013	22/05/2013	10% Constitucional	COO NIT 24328391	03/06/2013	31/07/2013	Q. 249,250.00		Q. 249,250.00	Q. 249,250.00	100.00%	
5	127561	Mejoramiento Calle 6ta Calle entre 1ra a 3ra avenida zona 3, Cabecera Municipal, San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango.	08, 2013	26/08/2013	10% Constitucional	Constructora ECOP NIT 6839886	25/09/2013	25/11/2013	Q. 358,000.00		Q. 354,052.98	Q. 358,000.00	100.00%	
6	127543	Construccion Salón Aldea Buena Vista, Sector 1, San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango.	11, 2013	09/12/2013	IVA-PAZ	Constructora JLC NIT 40898075	10/12/2013	10/03/2014	Q. 499,384.00		Q. 99,876.80	Q. 99,876.80	20.00%	
7	127217	Mejoramiento Infraestructura Tratamiento de Desechos Sólidos La Regional zona 4, Cabecera Municipal, San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango.	12, 2013	11/12/2013	Municipalidad	Constructora de Los Altos NIT 9534865	Sin anticipo	Sin anticipo	Q. 499,990.00		Q. -	Q. 499,990.00	0.00%	
8	127555	Construcción Puente Vehicular Los Castillo, Aldea Montrovia, San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango.	13, 2013	23/12/2013	Municipalidad	Integr Soluciones Y Servicios NIT 29811198	Sin anticipo	Sin anticipo	Q. 250,000.00		Q. -	Q. 250,000.00	0.00%	
9	127554	Mejoramiento Calle 6ta avenida entre 2da calle zona 2 y 2da calle zona 3, Cabecera Municipal, San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango.	14, 2013	28/12/2013	Municipalidad	Constructora ECOP NIT 6839886	Sin anticipo	Sin anticipo	Q. 319,600.00		Q. -	Q. 319,600.00	0.00%	

Lugar y fecha: San Juan Ostuncalco 20 de enero de 2014

**DIRECTOR DE AFIM**  
 (Firma)

**DIRECTOR DE AFIM**  
 (Firma)

**DIRECCION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL INTEGRADA**  
 SAN JUAN OSTUNCALCO, QUETZALTENANGO, GUATEMALA, C.A.

**DIRECCION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL**  
 SAN JUAN OSTUNCALCO, QUETZALTENANGO, GUATEMALA, C.A.

**CAESAR ANIBAL SERRANO DELASQUEZ**  
 Contador Público a su Honor  
 Callejón No. 7, 425  
 (Firma)

**AUDITOR INTERNA**  
 (Firma)





# 11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN OSTUNCALCO DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO  
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP/SIMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	TOTAL AL 31 DE		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%	
1		COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCIÓN DE MURDO DE CINTURÓN EN EL CENTRO DE LA CIUDAD ALDEA MOROSIVA, ACUERDO DE PAGO ACTA NO. 01-2013 PUNTO CUARTO	S.C. 19A. Constitucional	Peña Mollat Camero				48,600.00		48,600.00	100%	100%	
2		COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN REPARACIÓN CAMBIO VENEZOL CAMBIO DE LOS CARRILES DE ALDEA LA VICTORIA ACUERDO DE PAGO ACTA NO. 14-2012	S.C. 19A. Constitucional	Victor Juan Estel Zamora			22,650.00			22,650.00	100%	100%	
3		COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN PAVIMENTACIÓN DE TRAMO DE CARRETERA CAMBIO LOS ESCOMBROS DE ALDEA LA VICTORIA ACUERDO DE PAGO ACTA NO. 01-2013 punto cuarto	S.C. 19A. Constitucional	Miguel Cortez Gomez	Juan		35,200.00			35,200.00	100%	100%	
4		COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCIÓN DE MURDO PERIMETRAL EN LA LOS ESCOMBROS DE ALDEA LA VICTORIA ACUERDO DE PAGO ACTA NO. 01-2013 punto cuarto	S.C. 19A. Constitucional	Orlando Cortez Gomez	Orlando		37,640.00			37,640.00	100%	100%	
5		COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN REPARACIONES DE CAMBIO DE PAVIMENTACION EN EL CENTRO DE ALDEA MOROSIVA, ACUERDO DE PAGO ACTA NO. 01-2013 punto cuarto	S.C. 19A. Constitucional	Orlando Cortez Gomez	Orlando		15,900.00			15,900.00	100%	100%	
6		COMPRA DE CAMBIO DE MATERIALES UTILIZADOS EN REPARACIONES DE CAMBIO DE PAVIMENTACION EN EL CENTRO DE ALDEA LA VICTORIA ACUERDO DE PAGO ACTA NO. 01-2013 punto cuarto	S.C. 19A. Constitucional	Orlando Cortez Gomez	Orlando		31,800.00			31,800.00	100%	100%	
7		COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN REPARACIONES POR SECTORES DE TERRENO EN TIERRA GENERAL DE CAMBIO LOS ESCOMBROS HACIA CARRETERA DE ALDEA MOROSIVA, ACUERDO DE PAGO ACTA NO. 01-2013 punto cuarto	S.C. 19A. Constitucional	Orlando Cortez Gomez	Orlando		55,766.00			55,766.00	100%	100%	
8		COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN REPARACIONES POR SECTORES DE TERRENO EN TIERRA GENERAL DE CAMBIO LOS ESCOMBROS HACIA CARRETERA DE ALDEA MOROSIVA, ACUERDO DE PAGO ACTA NO. 01-2013 punto cuarto	S.C. 19A. Constitucional	Orlando Cortez Gomez	Orlando		30,500.00			30,500.00	100%	100%	
9		COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA EN LA ZONA DE ALDEA MOROSIVA, ACUERDO DE PAGO ACTA NO. 14-2012	S.C. 19A. Constitucional	Victor Juan Estel Zamora	Victor		41,950.00			41,950.00	100%	100%	
10		COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCIÓN DE REDES PARA ELABORACIÓN DE PAVIMENTACION EN TIERRA GENERAL DE CAMBIO LOS ESCOMBROS HACIA CARRETERA DE ALDEA MOROSIVA, ACUERDO DE PAGO ACTA NO. 01-2013 punto cuarto	S.C. 19A. Constitucional	Orlando Cortez Gomez	Orlando		54,262.00			54,262.00	100%	100%	
11		COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCIÓN DE REDES PARA ELABORACIÓN DE PAVIMENTACION EN TIERRA GENERAL DE CAMBIO LOS ESCOMBROS HACIA CARRETERA DE ALDEA MOROSIVA, ACUERDO DE PAGO ACTA NO. 01-2013 punto cuarto	S.C. 19A. Constitucional	Orlando Cortez Gomez	Orlando		24,645.00			24,645.00	100%	100%	
12		COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS DE ALDEA MOROSIVA, ACUERDO DE PAGO ACTA NO. 01-2013 punto cuarto	S.C. 19A. Constitucional	Victor Juan Estel Zamora	Victor		39,040.00			39,040.00	100%	100%	
13		COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS DE ALDEA MOROSIVA, ACUERDO DE PAGO ACTA NO. 01-2013 punto cuarto	S.C. 19A. Constitucional	Victor Juan Estel Zamora	Victor		84,650.00			84,650.00	100%	100%	
14		COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS DE ALDEA MOROSIVA, ACUERDO DE PAGO ACTA NO. 01-2013 punto cuarto	S.C. 19A. Constitucional	Orlando Cortez Gomez	Orlando		77,000.00			77,000.00	100%	100%	
15		COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS DE ALDEA MOROSIVA, ACUERDO DE PAGO ACTA NO. 01-2013 punto cuarto	S.C. 19A. Constitucional	Victor Juan Estel Zamora	Victor		18,850.00			18,850.00	100%	100%	
16		COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS DE ALDEA MOROSIVA, ACUERDO DE PAGO ACTA NO. 01-2013 punto cuarto	S.C. 19A. Constitucional	Victor Juan Estel Zamora	Victor		14,500.00			14,500.00	100%	100%	
17		COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS DE ALDEA MOROSIVA, ACUERDO DE PAGO ACTA NO. 01-2013 punto cuarto	S.C. 19A. Constitucional	Victor Juan Estel Zamora	Victor		55,450.00			55,450.00	100%	100%	
18		COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS DE ALDEA MOROSIVA, ACUERDO DE PAGO ACTA NO. 01-2013 punto cuarto	S.C. 19A. Constitucional	Victor Juan Estel Zamora	Victor		68,950.00			68,950.00	100%	100%	
19		COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS DE ALDEA MOROSIVA, ACUERDO DE PAGO ACTA NO. 01-2013 punto cuarto	S.C. 19A. Constitucional	Victor Juan Estel Zamora	Victor		44,200.00			44,200.00	100%	100%	
20		COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS DE ALDEA MOROSIVA, ACUERDO DE PAGO ACTA NO. 01-2013 punto cuarto	S.C. 19A. Constitucional	Victor Juan Estel Zamora	Victor		67,700.00			67,700.00	100%	100%	
21		COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN REPARACIONES AL CENTRO MUNICIPAL ACUERDO DE PAGO ACTA NO. 14-2012 PUNTO CUARTO	S.C. 19A. Constitucional	Orlando Cortez Gomez	Orlando		57,000.00			57,000.00	100%	100%	



22	COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCION DE CARRERAS CAMBIO VINCENAL FLOR DE MAYO ALEJIA EMPESADO ACUERDO DE PAGO ACTA NO. 10-2011 PUNTO DECIMO TERCERO Y ACTA 15-2011 PUNTO OCTAVO PARA NOMBRAMIENTO Y ARREGLACION Y PAGO POR INSTALACION DE EQUIPO DE PAGO ACTA NO. 14-2011 PUNTO DECIMO PRIMERO	Imps. Construcción Vehículos	Óscar Lorenzo Díaz Mando	46,660.00	46,660.00	100%	100%
23	COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCION DE CARRERAS PARA NOMBRAMIENTO Y ARREGLACION Y PAGO POR INSTALACION DE EQUIPO DE PAGO ACTA NO. 14-2011 PUNTO DECIMO PRIMERO	S.C. 10% Constitucional	Juan Alfredo Chelente	86,800.00	86,800.00	100%	100%
24	COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCION DE CARRERAS PARA NOMBRAMIENTO Y ARREGLACION Y PAGO POR INSTALACION DE EQUIPO DE PAGO ACTA NO. 14-2011 PUNTO DECIMO PRIMERO	S.C. 10% Constitucional	Humberto Escobar Zamora	32,500.00	32,500.00	100%	100%
25	COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCION DE CARRERAS PARA NOMBRAMIENTO Y ARREGLACION Y PAGO POR INSTALACION DE EQUIPO DE PAGO ACTA NO. 14-2011 PUNTO DECIMO PRIMERO	S.C. 10% Constitucional	Humberto Escobar Zamora	15,750.00	15,750.00	100%	100%
26	COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCION DE CARRERAS PARA NOMBRAMIENTO Y ARREGLACION Y PAGO POR INSTALACION DE EQUIPO DE PAGO ACTA NO. 14-2011 PUNTO DECIMO PRIMERO	S.C. 10% Constitucional	Humberto Escobar Zamora	66,825.00	66,825.00	100%	100%
27	COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCION DE CARRERAS PARA NOMBRAMIENTO Y ARREGLACION Y PAGO POR INSTALACION DE EQUIPO DE PAGO ACTA NO. 14-2011 PUNTO DECIMO PRIMERO	S.C. 10% Constitucional	Humberto Escobar Zamora	28,700.00	28,700.00	100%	100%
28	COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCION DE CARRERAS PARA NOMBRAMIENTO Y ARREGLACION Y PAGO POR INSTALACION DE EQUIPO DE PAGO ACTA NO. 14-2011 PUNTO DECIMO PRIMERO	S.C. 10% Constitucional	Humberto Escobar Zamora	16,400.00	16,400.00	100%	100%
29	COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCION DE CARRERAS PARA NOMBRAMIENTO Y ARREGLACION Y PAGO POR INSTALACION DE EQUIPO DE PAGO ACTA NO. 14-2011 PUNTO DECIMO PRIMERO	S.C. 10% Constitucional	Humberto Escobar Zamora	40,070.00	40,070.00	100%	100%
30	COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCION DE CARRERAS PARA NOMBRAMIENTO Y ARREGLACION Y PAGO POR INSTALACION DE EQUIPO DE PAGO ACTA NO. 14-2011 PUNTO DECIMO PRIMERO	S.C. 10% Constitucional	Humberto Escobar Zamora	43,275.00	43,275.00	100%	100%
31	COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCION DE CARRERAS PARA NOMBRAMIENTO Y ARREGLACION Y PAGO POR INSTALACION DE EQUIPO DE PAGO ACTA NO. 14-2011 PUNTO DECIMO PRIMERO	S.C. 10% Constitucional	Humberto Escobar Zamora	94,700.00	94,700.00	100%	100%
32	COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCION DE CARRERAS PARA NOMBRAMIENTO Y ARREGLACION Y PAGO POR INSTALACION DE EQUIPO DE PAGO ACTA NO. 14-2011 PUNTO DECIMO PRIMERO	S.C. 10% Constitucional	Humberto Escobar Zamora	26,643.00	26,643.00	100%	100%
33	COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCION DE CARRERAS PARA NOMBRAMIENTO Y ARREGLACION Y PAGO POR INSTALACION DE EQUIPO DE PAGO ACTA NO. 14-2011 PUNTO DECIMO PRIMERO	S.C. 10% Constitucional	Humberto Escobar Zamora	71,400.00	71,400.00	100%	100%
34	COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCION DE CARRERAS PARA NOMBRAMIENTO Y ARREGLACION Y PAGO POR INSTALACION DE EQUIPO DE PAGO ACTA NO. 14-2011 PUNTO DECIMO PRIMERO	S.C. 10% Constitucional	Humberto Escobar Zamora	36,600.00	36,600.00	100%	100%
35	COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCION DE CARRERAS PARA NOMBRAMIENTO Y ARREGLACION Y PAGO POR INSTALACION DE EQUIPO DE PAGO ACTA NO. 14-2011 PUNTO DECIMO PRIMERO	S.C. 10% Constitucional	Humberto Escobar Zamora	38,650.00	38,650.00	100%	100%
36	COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCION DE CARRERAS PARA NOMBRAMIENTO Y ARREGLACION Y PAGO POR INSTALACION DE EQUIPO DE PAGO ACTA NO. 14-2011 PUNTO DECIMO PRIMERO	S.C. 10% Constitucional	Humberto Escobar Zamora	35,200.00	35,200.00	100%	100%
37	COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCION DE CARRERAS PARA NOMBRAMIENTO Y ARREGLACION Y PAGO POR INSTALACION DE EQUIPO DE PAGO ACTA NO. 14-2011 PUNTO DECIMO PRIMERO	S.C. 10% Constitucional	Humberto Escobar Zamora	18,000.00	18,000.00	100%	100%
38	COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCION DE CARRERAS PARA NOMBRAMIENTO Y ARREGLACION Y PAGO POR INSTALACION DE EQUIPO DE PAGO ACTA NO. 14-2011 PUNTO DECIMO PRIMERO	S.C. 10% Constitucional	Humberto Escobar Zamora	87,250.00	87,250.00	100%	100%
39	COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCION DE CARRERAS PARA NOMBRAMIENTO Y ARREGLACION Y PAGO POR INSTALACION DE EQUIPO DE PAGO ACTA NO. 14-2011 PUNTO DECIMO PRIMERO	S.C. 10% Constitucional	Humberto Escobar Zamora	67,100.00	67,100.00	100%	100%
40	COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCION DE CARRERAS PARA NOMBRAMIENTO Y ARREGLACION Y PAGO POR INSTALACION DE EQUIPO DE PAGO ACTA NO. 14-2011 PUNTO DECIMO PRIMERO	S.C. 10% Constitucional	Humberto Escobar Zamora	25,000.00	25,000.00	100%	100%
41	COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCION DE CARRERAS PARA NOMBRAMIENTO Y ARREGLACION Y PAGO POR INSTALACION DE EQUIPO DE PAGO ACTA NO. 14-2011 PUNTO DECIMO PRIMERO	S.C. 10% Constitucional	Humberto Escobar Zamora	31,905.00	31,905.00	100%	100%
42	COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCION DE CARRERAS PARA NOMBRAMIENTO Y ARREGLACION Y PAGO POR INSTALACION DE EQUIPO DE PAGO ACTA NO. 14-2011 PUNTO DECIMO PRIMERO	S.C. 10% Constitucional	Humberto Escobar Zamora	68,346.00	68,346.00	100%	100%
43	COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCION DE CARRERAS PARA NOMBRAMIENTO Y ARREGLACION Y PAGO POR INSTALACION DE EQUIPO DE PAGO ACTA NO. 14-2011 PUNTO DECIMO PRIMERO	S.C. 10% Constitucional	Humberto Escobar Zamora	45,800.00	45,800.00	100%	100%
44	COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCION DE CARRERAS PARA NOMBRAMIENTO Y ARREGLACION Y PAGO POR INSTALACION DE EQUIPO DE PAGO ACTA NO. 14-2011 PUNTO DECIMO PRIMERO	S.C. 10% Constitucional	Humberto Escobar Zamora	68,800.00	68,800.00	100%	100%
45	COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCION DE CARRERAS PARA NOMBRAMIENTO Y ARREGLACION Y PAGO POR INSTALACION DE EQUIPO DE PAGO ACTA NO. 14-2011 PUNTO DECIMO PRIMERO	S.C. 10% Constitucional	Humberto Escobar Zamora	65,775.00	65,775.00	100%	100%
46	COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS EN CONSTRUCCION DE CARRERAS PARA NOMBRAMIENTO Y ARREGLACION Y PAGO POR INSTALACION DE EQUIPO DE PAGO ACTA NO. 14-2011 PUNTO DECIMO PRIMERO	S.C. 10% Constitucional	Humberto Escobar Zamora	44,800.00	44,800.00	100%	100%

47	COMPRA DE MATERIAL ELÉCTRICOS EN CONTRIBUCIÓN DE CARRERAS CAMBIO VECINA CAMBIO LOS VALLES DE ALBERA NUEVA CONVENIO ACTUACIÓN DE PAGO ACTA NO. 14-2011 PUNTO SEPTIMO	IPN Contribución	28,000.00	28,000.00	100%	100%	100%
48	COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS EN CONTRIBUCIÓN DE CARRERAS CALLE ZONA 1 TALLER DEL BARRIO MUNICIPAL ACTUACIÓN DE PAGO ACTA NO. 15-2011 PUNTO SEPTIMO	IPN PAZ	30,650.00	30,650.00	100%	100%	100%
49	COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS EN BASE DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE MATERIALES EN CALLE COMERCIO DE ALBERA MEMORIA ACUERDO DE PAGO ACTA NO. 16-2011 PUNTO SEPTIMO	IPN Contribución	35,800.00	35,800.00	100%	100%	100%
50	PAGO POR CONTRIBUCIÓN DE PASADAJES DE MÓVIL DE PUNTO CON COMPROMISO DE PUNTO DE 11 LA CARRERA CALLE DE LA ZONA 1 DE CONVENIO DE PUNTO PARA CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN ACTUACIÓN DE PAGO ACTA NO. 16-2011 PUNTO SEPTIMO	IPN Contribución	53,000.00	53,000.00	100%	100%	100%
51	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA REALIZAR CAMBIO DE TUBERÍA EN LA CALLE ZONA 1 INTERIOR CEMENTERIO ACTUACIÓN DE PAGO ACTA NO. 16-2011 PUNTO SEPTIMO	IPN Contribución	66,600.00	66,600.00	100%	100%	100%
52	COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS EN MEMORIA ACUERDO DE INSTALACIONES DE ALBERA LA VICTORIA ACTUACIÓN DE PAGO ACTA NO. 16-2011 PUNTO SEPTIMO	IPN Contribución	38,319.00	38,319.00	100%	100%	100%
53	COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS EN CONTRIBUCIÓN DE REPARACIÓN DE TUBERÍA EN CALLE ZONA 1 ALBERA LA VICTORIA ACTUACIÓN DE PAGO ACTA NO. 16-2011 PUNTO SEPTIMO	IPN Contribución	28,750.00	28,750.00	100%	100%	100%
54	PAGO POR REPARACIÓN DE TUBERÍA Y FABRICACIÓN DE PUERTAS PARA INTERIOR DE CASAS DE ALBERA ACTUACIÓN DE PAGO ACTA NO. 16-2011 PUNTO SEPTIMO	IPN Contribución	41,700.00	41,700.00	100%	100%	100%
55	COMPRA DE CAMBIO DE TUBERÍA EN CONTRIBUCIÓN DE CARRERA CAMBIO VECINA CAMBIO LOS VALLES DE ALBERA LA VICTORIA ACTUACIÓN DE PAGO ACTA NO. 16-2011 PUNTO SEPTIMO	IPN Contribución	35,200.00	35,200.00	100%	100%	100%
56	COMPRA DE MATERIAL ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS PARA REALIZAR CAMBIO DE TUBERÍA EN CALLE ZONA 1 INTERIOR CEMENTERIO ACTUACIÓN DE PAGO ACTA NO. 16-2011 PUNTO SEPTIMO	IPN Contribución	60,000.00	60,000.00	100%	100%	100%
57	COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS PARA REALIZAR EN ALBERA MEMORIA ACUERDO DE PAGO ACTA NO. 16-2011 PUNTO SEPTIMO	IPN Contribución	76,719.20	76,719.20	100%	100%	100%
58	COMPRA DE LAMPARAS Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA INSTALACIONES EN ALBERA MEMORIA ACUERDO DE PAGO ACTA NO. 16-2011 PUNTO SEPTIMO	IPN Contribución	23,800.00	23,800.00	100%	100%	100%

*[Handwritten signature]*  
 AUDITOR INTERNO  
 César Amador Ferrero Delacort  
 Contralor Público y Auxiliar  
 Contraloría No. 7,125

*[Handwritten signature]*  
 F. ALBERA MUNICIPAL  
 QUETZALTENANGO  
 GUATEMALA

*[Handwritten signature]*  
 F. DIRECTOR DE ANIM  
 DMP

Lugar y fecha: San Juan Ostuncalco, 20 de enero 2014.

